

PRIN:

Que esta de la Policía Núm.
2007-1-182-00369

DENUNCIA
VPC007-0769

sin hoja de antecedentes
 incluye hoja de antecedentes

Con Fecha 12 de enero de 2007.

FORMULADA POR EL PUEBLO DE PUERTO RICO CONTRA: Querrela Policial referenciada: ME-136

Nombre JEROME GARFFER CROLY Alias _____ Fecha Nac. 28/10/73 Lugar SANTURCE Sexo M
S.S.# 81E-09-4397 Dirección COND. MAR ISLA VERDE AVE. LOS GOBERNADORES, CAROLINA, PR

Lic. Cond. # _____ Salas _____
Categoría de Servicio Público: Operador Comisionario Número Asociación _____

Por el Distrito de Art. 3.3 Ley Violencia Domestica Grave Menos Grave
Comunido en AREA DEL LOBBY FISCALIA ESPECIALIZADA, HATO REY, PR

VIERNES d 12 de ENERO de 2007 a las 10:55 a.m. p.m. de la siguiente manera:

JEROME GARFFER CROLY; allí y entonces en fecha, hora y lugar antes mencionado, que forma par de la jurisdicción del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico, Sala de San Juan, legal, voluntaria, maliciosa, sabida y con la intención criminal, AMENAZO CON OCASIONAR UN DAÑO FISICO DETERMINADO con la SRA. JUDITH PEREZ ROJAS, persona con sustro una relación consensual, con quien no procesó hijo consistente en que a través una llamada telefónica al celular de la perjudicada le manifestó lo siguiente: "TU LE DEJISTE, TE JODISTE, HABLE CON CARLOS SANCHEZ QUE TE VA A QUITAR LA NENA", por lo que ésta se sinte intimidada y teme por su seguridad personal.

HECHO CONTRARIO A LA LEY.

Agente Karen Erazo y Agente Karen Erazo
VAGIE KAREY EAZO 9173
Firma Complainante
 Información y Conocida
DIV. VIOL. DOM. SAN JUAN
Juda y Suscriba ante mí, en San Juan, P.R., hoy 10 de Enero de 2007.
Vista exhibida para el _____ de _____ de 19 _____
 Vista Preliminar Lectura de Actas _____
Inferencia Vista Preliminar: Sin Superior Sub-Secretaría de Distrito de Erazo

NOMBRE DE TESTIGOS	E D A N J	DIRECCION Y TELEFONO	Escala de los Testigos		
			SI	NO	OTRO
AGENTE KAREN EAZO 9173	NI	DIV. VIOL. DOM. SAN JUAN			
JUDITH PEREZ ROJAS	NI				

INFORMACION SOBRE EL IMPUTADO:
 En prisión
 En libertad
 En custodia de un tercero
 En custodia de un familiar
 En custodia de un amigo
 En custodia de un vecino
 En custodia de un desconocido

DETERMINACION DEL JUEZ: No se Determina Como Probable
C Se archiva por Distorsión de Perjudicada Se Determina Como Probable Culpable
O Se ordena presentar Denuncia y Actas Se ordena el Arresto No se fijó fianza Se fijó fianza de \$20,000
N Se conculca Se le permite la siguiente o las siguientes relaciones con la custodia del imputado, su representante legal, lugar de vivienda, familia de mujeres, relaciones más íntimas e íntimas, amigos, miembros de familia, alcoholismo o drogas, tratamiento médico o psicológico, trabajo de duración prolongada y otros. (Art. 4, Ley No. 150-1998)
D Se procesa y remite a la siguiente prisión su cargo
J Se ordena al imputado que está debidamente citado y que de no comparecer, el caso podrá ser visto en su ausencia. También se le ordena de que la violación se en adelante imputará en una probable por los siguientes.
I Se ordena se le entregue copia de esta denuncia por escrito al imputado.
S
Firma: 12/enero
Firma y Firma del Juez: Hon. Mdeca Inzary Arias

DENUNCIA

107-1248

7 FEB -1 05:03

Querrela de la Policía Núm. 207-1-262-0890
PRN # NO RESPONSIBLE
Fecha 7 DE FEBRERO DE 2007
FORMULADA POR EL PUEBLO DE PUERTO RICO CONTRA:

Nombre: JEROME GARFFER CROLY Alias: Fecha Nac. 28/12/73 Lugar SAN JUAN Sexo M
S.S.n: Dirección: COND. MAR DE ISLA VERDE APT. 12-34 CAROLINA P.R. 00879
Eje. Civil # Señas
Condición de Servicio Pénitenciar Operador Convencional Número Autorización
Por el Delito de Art. 2.8 Ley Violencia Doméstica Grave Menor Grave
Cometido en COND. ARCO DE CUPEY APT. O. 904 AVE. CECILIANA #638, CUPEY RIO PIEDRAS
el 31 de ENERO de 2007 a las 2:30 p.m. para de la siguiente manera:

JEROME GARFFER CROLY; allí y entonces en fecha, hora y lugar antes mencionado, que forma parte jurisdicción del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico, Sala de San Juan, ilegal, voluntaria, maliciosa y con la intención criminal, violó la Orden de Protección número OPA-2007-008106 expedida el día 27 de Enero del 2007 en la Sala de Investigaciones de San Juan, por el Hon. Juez José M. D'Angelada Rodríguez, hasta el 1 de marzo del 2007 a favor de la Sra. Judith Pérez Rojas, persona con quien había sostenido relación consensual, con quien no procreo hijos, consistente en que el sospechoso violó los términos de dicha orden de protección llamándola a su teléfono celular en tres ocasiones y le expuso lo siguiente: "LO TLVO LEGAL, VERAS, TE VOY A JODER SO PUTA, TE VOY A JODER DONDE MAS TE DUELE, TE VAS ARREFERE" sintiéndose la perjudicada atemorizada y humillada. Dicha orden le prohíbe al sospechoso molestar en cualquier forma interferir con la parte perjudicada.

HECHO CONTRARIO A LA LEY.
Presenciado por: Fiscal Coordinador Informante y Cruzado
AGILE IRMA E. SANTIAGO RAMIREZ DIV. VIOL. DOMEST. SAN JUAN PLACA P: 608
Agile Irma E. Santiago Ramirez
Vista y Suscribió esta en, en P.R., hoy 01 de Febrero de 2007
Vista recibida para el 16 de Febrero de 2007 Vista Preliminar Lugar de Acreditación
en 608 Sala Superior Sub-Sección de Distrito de San Juan
Referencia Vista Preliminar 8-Feb-07

NOMBRE DE TESTIGOS		DIRECCION Y TELEFONO	ESTADO CIVIL
<u>AGILE IRMA E. SANTIAGO RAMIREZ</u>	23	<u>DIV. VIOL. DOMEST. SAN JUAN</u>	<u>Viuda</u>
<u>JUDITH PEREZ ROJAS</u>	23		

INFORMACION SOBRE EL IMPUTADO:
 Se acusa presente En fuga o fuera de jurisdicción Desaparecido por el delito Fallecido o incapacitado
 Empeñados en el delito Le fueron hechos los señalamientos legales Exonerado por el delito
boleto autografado en ausencia

DETERMINACION DEL JUEZ
 Se admitió por Denegada la representación Se declaró Causa Probante Citado
 Se ordenó prescripción y costas Se ordenó el arresto No se fijó fianza Se fijó Fianza de \$ 10.000,00
 Se condonó Se levantaron en definitivo con el consentimiento de la parte, su representante, con consentimiento, o por ley de violencia doméstica No se levantó en definitivo con el consentimiento de la parte, su representante, con consentimiento, o por ley de violencia doméstica
 Se presentó y prestó juramento al ser requerido Se levantó en definitivo con el consentimiento de la parte, su representante, con consentimiento, o por ley de violencia doméstica No se levantó en definitivo con el consentimiento de la parte, su representante, con consentimiento, o por ley de violencia doméstica
Trámite de Inspección

Querencia de la Policía Núm.
2007-1-366-1824
P.R. I.N.P. (NO DISPONIBLE)
Con Fecha 1 de marzo de 2007

DENUNCIA

1107-2011

No hay de constituir
 Análisis de constituir

FORMULADA POR EL PUEBLO DE PUERTO RICO CONTRA: HSH - P10-DZ
Querencia Policial relacionada: JT-263

Número GEROMEL GARFFER CROLY Alias _____ Fecha Nac. 28/07/73 Sexo M
S.S.# _____ Dirección MAR DE ISLA VERDE APTO. M-12, ISLA VERDE, CAROLINA, PUERTO RICO. Lugar SAN JUAN
Lit. Cond. # _____ Sexo _____
Opción de servicio Político: Operador Condecorado Número Asignación _____

Por el Delito de Art. 2.8 Ley Violencia Domestica
Cometido en HOSTERIA DEL MAR CALLE TAPIA, OCEAN PARK, SANTURCE, PUERTO RICO
el 1 de MARZO de 2007 a las 1:15 am. p.m. de la siguiente manera:

GEROME L. GARFFER CROLY; allí y entonces en fecha, hora y lugar antes mencionado, que forma parte de la jurisdicción del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico, Sala de San Juan, ilegal, voluntaria, maliciosa, a sabiendas y con la intención criminal, violó la Orden de Protección número OPA-2007-8106, expedida el 30 de enero de 2007, en la Sala de Investigaciones de San Juan, por el Honorable JOSE M. D' ANGLADA RAFFUCCI del Tribunal de Primera Instancia de San Juan, vigente hasta el 1 de marzo de 2007, a favor de la Sra. JUDITH PEREZ ROJAS, persona con quien había sostenido una relación consensual, con quien no procreó hijos, consistente en que el referido imputado tenía que abstenerse de molestar, intimidar, acosar o de cualquier otra forma interferir con la perjudicada, abstenerse de penetrar en la residencia, lugar de morada permanente o provisional y sin causa legal que lo justificara el aquí imputado se acercó a la perjudicada; se acosó persiguiéndola en un vehículo de motor, violando lo así dispuesto en la orden de protección.

Misael Fabon Maisonet
MISAE L FABON MAISONET
D. V. D. SAN JUAN

Acta y Suscrito ante mí, en San Juan P.R. hoy 01 de marzo de 2007
Visado hasta para el 15 de marzo de 2007 Visa Preliminar Letra de Acusación Inhibido en su 6
por 60 Sala Superior Sub-Dirección de Distrito de
referencia Visa Preliminar 9-marzo-07

NOMBRE DE TESTIGOS	E D A N I	DIRECCION Y TELEFONO	Estatus de los Testigos		
			SI	DI	SI
JUDITH PEREZ ROJAS	SI	D. V. D. SAN JUAN			
JULIEN SANCHEZ PEREZ	SI	www.misaelmaisonet.com			
LUIS CABRERA MEDINA	SI	www.misaelmaisonet.com			
AGTE. MISAE L FABON MAISONET # 21084	SI	www.misaelmaisonet.com			

INFORMACION SOBRE EL IMPUTADO:
 En estado prisionero En estado prisionero al fiscal
 En lista de Orden de Arresto Le fueron hechas las señas de identificación legal
 Desaparecido por decisión En estado de libertad En estado de libertad por
 En estado de libertad En estado de libertad por

DETERMINACION DEL N.º DE...
1. Se trata de un delito...
2. Se trata de un delito...
3. Se trata de un delito...
4. Se trata de un delito...
5. Se trata de un delito...
6. Se trata de un delito...
7. Se trata de un delito...
8. Se trata de un delito...
9. Se trata de un delito...
10. Se trata de un delito...

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE EVALUACIONES TECNICAS DE NOMBRAMIENTOS

HISTORIAL PERSONAL DE LOS NOMINADOS
PARA LA RAMA EJECUTIVA Y LEGISLATIVA

Instrucciones:

- a. Escribir claro y legible
- b. Utilizar tinta de color negro o maquina o procesador de datos
- c. Estampar sus iniciales en cada una de las paginas del Historial
- d. Este documento no se puede reducir, ni alterar.

- Juez
- Junta Examinadora
- Secretario del Gabinete o Jefe de Agencia
- Miembros de Junta
- Ministerio Público y Registradores

**FORMULARIO DE INFORMACION PERSONAL Y ECONOMICA
DE NOMINADOS POR EL GOBERNADOR DE PUERTO
RICO PARA EL CONSEJO Y CONSENTIMIENTO DEL
SENADO DE PUERTO RICO**

Instrucciones: Al recibir una designación del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, usted ha sido requerido para someter este formulario como parte del proceso de confirmación del Senado de Puerto Rico. Favor de leer y contestar detenidamente toda la información que se considere relevante. De necesitar espacio adicional, puede incluir una hoja aparte. Recuerde que sus contestaciones son hechas bajo el más solemne juramento, sujeta a investigación y corroboración continua. Una vez completado, debe someter original y cinco copias a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

Nombre _____

Cualquier otro nombre con el que se le conoce o haya conocido _____

Puesto al que ha sido nominado _____

Indique si es nombramiento de receso _____

Fecha y lugar de nacimiento _____

Estado Civil _____

Nombre Completo del Cónyuge y/o ex -cónyuge _____

Fecha en la que contrajo matrimonio _____

Nombre completo de su(s) hijo (s) _____

Dirección actual _____

Favor de indicar sus direcciones anteriores, de llevar menos de diez (10) años residiendo en la actual

Indique si usted ha recibido algún premio, distinción o reconocimiento durante sus años de estudio o carrera profesional. De contestar en la afirmativa, Indique el año y entidad que lo otorgó.

¿Ha ocupado usted algún puesto en el gobierno por el que se le haya otorgado un relevo de seguridad? De contestar en la afirmativa, Indique la fecha, naturaleza del puesto y nombre del organismo.

¿Ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal? De contestar en la afirmativa, explique:

¿Ha sido usted demandante, querellante, demandado o querellado en cualquier asunto de naturaleza civil? De contestar en la afirmativa, Indique las fechas, partes involucradas, número de caso y el status o resultado de dicho caso.

¿Ha sido usted querellante o querellado en alguna ocasión por algún incidente relacionado con violencia doméstica? ¿Ha sido parte peticionaria o peticionada en alguna orden de protección o bajo la Ley de Acecho? De contestar en la afirmativa, explique:

¿Tiene usted conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que usted esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal? De contestar en la afirmativa, explique:

¿Ha sido usted amonestado, suspendido o de cualquier forma sancionado o disciplinado en su profesión y/o empleo? De contestar en la afirmativa, explique:
